



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°14

En Villa Alegre, a 6 de agosto de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VICLHES** y la asistencia de los concejales, **LUIS ALEGRÍA ACUÑA**, **CESAR VALLEJOS**, **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**, **EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA** y **MARÍA TERESA PACHECO**. **MINISTRA DE FE**, Secretaria Municipal, **CLAUDIA BERRÍOS NILO**.

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°176: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los concejales Cesar Vallejos, Justo Rebolledo, María Teresa Pacheco y del alcalde Arturo Palma. Y dos abstenciones de los concejales Luis Alegría y Eduardo Bustamante, retirar el punto de tabla Propuesta de Subvención extraordinaria en favor del Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre por un monto total de \$65.000.000, para resolverlo en la próxima sesión ordinaria del concejo.

Acuerdo N°177: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime, Propuesta de adjudicar Licitación Pública mayor a 500 UTM ID:547640-13-LE25 referido a "PRESTACIONES CONVENIO RESOLUTIVIDAD APS 2025" y suscribir contrato con los oferentes: Servicios oftalmológicos Fernando Eugenio Saini del Otero EIRL RUT: 76.102.115-K respecto de la Línea 1 "Atención de oftalmología", por un monto de \$23.940.000 (veintitrés millones novecientos cuarenta mil pesos); y Luis Eduardo Soto Borquez RUT: 10.294.518-2, respecto de la Línea 2 "Atención de otorrinolaringología", por un monto de \$16.200.000 (dieciséis millones doscientos mil pesos).

El presente instrumento emitido exclusivamente para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

Secretaria Municipal – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre